

El fincaño de becasas fue que debíamos.

Equal De Anna 7th 1891

Encauen las porciones de las dhas rucas y tierren en
dho termino de aquiendi quedando aquello Parael confor y and
kles distan d. m. de la dha rucas y los dhas
y el dho yndimient. nombraron Paravir y m. d. la
dhas tierren. que se tendian a tocar a Joande Arca y por ta y
capa v. u. de la Villa de Anco la natura l. de la Villa p. r.
Entendidos de experiencia en esta materia y de la d. t. t. t. t. t.
de una conciencia que en todos el qual auiendo visto y m. d. la
dhas tierren. secho de dilaçion con fusam. en que dice q
las dhas dilaçion de Anco y rucas y rucas. venen en l
dho termino de aquiendi cada d. de tierra con finante
Una con otras. y a cada una de las dhas rucas. que d. y m. d. v. u.
y ocho plantios de mancanos de tierra que todo junto y m. d. r.
Cochon to y cinquenta y seis plantios de mancanos de tierra
de la medida acostumbrada en esta Villa y queda a m. d. r.
do. y señalado para el congo. y gambo los dhas rucas y
Pedro m. d. de conformidad toman d. r. tanta tierra para tener
y pocas a mediar y proinduiso. En termino con el congo y
mas a r. u. de la casa de y r. m. d. y con finante un lado. con p. r.
tenidos de aquella casa y r. m. d. y tambien con p. r. t. n.
cidos de la m. d. casa de y r. m. d. y de la casa y m. d. r. a
de la casa de m. d. r. y de la casa de m. d. r. y de la casa
de m. d. r. con tierra de el congo y la l. d. r. de aquella l. d.
con p. r. d. r. en r. r. d. de el dho congo y r. m. d. y
con finante tambien con tierra con el. la qual dha r. u. queda
y d. y m. d. r. para ambas las dhas rucas. de r. m. d. y y
en r. d. p. r. d. r. de el dho r. m. d. y y r. m. d. y y
que. en p. r. m. d. y y utilidad de el dho congo y r. m. d. y y
en r. d. p. r. d. r. de el dho congo y r. m. d. y y
los dhas rucas en t. r. u. e. s. Baldia y r. m. d. y y r. m. d. y y

[illegible]

Bernardino de Veris
Juan Lopez de...
Indes Claudio...
manuel de la...
Gonzalez de...
Pedro delguino...
Domna de...
Joande...
Joande...